



Alcaldía de Montería
Secretaría General
MEMORANDO INTERNO

PARA: Dr. CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA, Alcalde del Municipio de Montería

DE: Secretaría General

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración del contrato con la sociedad **VISION INMOBILIARIA. M LTDA** identificada con el NIT: 900246355-0, Representada Legalmente por el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 6.886.585 de Montería, como se observa en el Certificado de Existencia y Representación, de conformidad con lo estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA ALMACENAR Y REORGANIZAR LOS DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTION QUE RESPOSAN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCLADIA MUNICIPAL DE MONTERIA.
PLAZO	OCHO (08) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$134.266.667,00) MCTE
OBLIGACIONES PREVISTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar al arrendatario en la fecha convenida el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. El inmueble no debe tener litigios pendientes y en cualquier caso el arrendador saldrá al saneamiento.2. Mantener en el inmueble los servicios públicos, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para los fines convenidos.3. Mantener en óptimas condiciones los bienes que se entregan.4. Suscribir junto con el arrendamiento, el acta de entrega del inmueble en la que conste el inventario de este.5. Pagar el impuesto predial unificado del bien inmueble objeto de arrendamiento correspondiente a la vigencia 2023, así como cualquier otro tributo que por mandato legal deba ser sufragado.6. Realizar el mantenimiento y efectuar las reparaciones que requiera el inmueble en desarrollo del contrato de arrendamiento.7. Efectuar las reparaciones necesarias.8. Radicar oportunamente la cuenta de cobro y/o factura, en compañía de la documentación exigida por la entidad estatal para el pago del canon de arrendamiento correspondiente.9. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en las disposiciones de derecho privado aplicables a este tipo de contrato.

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
2. Análisis del Sector elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.
3. Certificado que la necesidad del servicio objeto de la contratación, se encuentra en prevista dentro del Plan Anual de adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios 2023
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría General

5. Certificado de Oficina de Almacén, en el que consta que, dentro del inventario de bienes inmuebles del Municipio de Montería, no existen bienes inmuebles que cumplan con los requisitos de infraestructura para el cumplimiento del objeto.

Dado en Montería a los **13 MAR 2023**

Atentamente,


GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Secretario General
Municipio de Montería

Proyectó: María V. Otero R–SGM 

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co